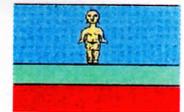


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Frías, 24 de agosto del 2023



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°367-2023/MDF-GM.

Visto, la Certificación N°000000589, Informe N°463-2023-MDF-SUBSGA-LCC/J, el ING. LUIS AUGUSTO CASTILLO CÓRDOVA, JEFE DE SUBSGA, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por asistir a taller de aspectos técnicos metodológicos y herramientas para verificación del estado actual limpieza y registro de sistemas de agua de disposición sanitaria de excretas y/o baños conectados a alcantarillados sanitario en el ámbito Rural 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°463-2023-MDF-SUBSGA-LCC/J, el ING. LUIS AUGUSTO CASTILLO CÓRDOVA, JEFE DE SUBSGA, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por asistir a taller de aspectos técnicos metodológicos y herramientas para verificación del estado actual limpieza y registro de sistemas de agua de disposición sanitaria de excretas y/o baños conectados a alcantarillados sanitario en el ámbito Rural 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

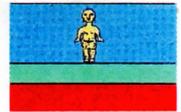
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

administrativas en el Gerente Municipal”, consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso de gastos por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por las consideraciones antes expuestas por un monto de S/250.00 (Doscientos Cincuenta 00/100) a favor del ING. LUIS AUGUSTO CASTILLO CÓRDOVA, JEFE DE SUBSGA, de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

CPC. Manuel Jesús Eménes Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001589
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 14/08/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL POR EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DEL ING LUIS AUGUSTO CASTILLO CORDOVA POR ASISTIR A TALLER DE ASPECTOS TECNICOS METODOLOGICOS Y HERRAMIENTAS PARA LA VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LIMPIEZA

FECHA APROBACION : 23/08/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO 463-2023-MDF-SUBSGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	250.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	250.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	250.00
5 GASTOS CORRIENTES	250.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	250.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	250.00
2.3.2.1 VIAJES	250.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	250.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	170.00

TOTAL 250.00

TOTAL CERTIFICACION 250.00

TOTAL NOTA 250.00



Municipalidad Distrital de Fria
C.P.C. Armando Cagan Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma